

número de depósito 10142/90, constituido por Ruiz Melgarejo e Hijos, S.L. y a disposición de Consejería de Economía y Hacienda.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 8 de junio de 1995.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCION de 12 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, 2.º Plta. concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Pliego de cargos: 8 días, contestación ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 8 días, alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo.
- Propuesta de resolución (RD 1398/93): 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica.
- Resolución recurso alzada: 1 mes, Recurso de Reposición ante la Ilma. Sra. Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica.
- Resolución de recurso de reposición y ordinario: 2 meses, Recurso Contencioso Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 15 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-140/93.  
 Encausado: Mensa-Huelva, S.A.  
 Último domicilio: Avda. San Antonio, núm. 9. Huelva.  
 Acto que se notifica: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-147/93.  
 Encausado: Onuba Pesquera, S.A.

Último domicilio: Avda. Alonso de Ojeda, núm. 15. Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-168/93.  
 Encausado: Industrias Cárnicas de Jabugo, S.A.  
 Último domicilio: C/ Industrias núm. 2. -El Repilado-Jabugo (Huelva).  
 Acto que se notifica: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-54/94.  
 Encausado: Don Antonio Morey Marcus (Dtor. Hotel Isla Canela).  
 Último domicilio: Paseo de los Gavilanes, s/n. Isla Canela (Ayamonte).  
 Acto que se notifica: Propuesta de resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-170/94.  
 Encausado: Roberto Jorge Yacar Harari.  
 Último domicilio: C/ Santa Olalla, núm. 66. El Rocío (Almonte).  
 Acto que se notifica: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-224/94.  
 Encausado: Novolinea, S.A.  
 Último domicilio: C/ Cayetano de Planelles, 34. El Masnou (Barcelona).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-14/95.  
 Encausado: Javier Mira Dura.  
 Último domicilio: C/ Maestro Serrano, 1. Onil (Alicante).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-17/95.  
 Encausado: Alfonso Basile.  
 Último domicilio: C/ Isaac Peral, núm. 3 bajo. Huelva.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 12 de junio de 1995.- El Delegado, José A. Gómez Santana.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva del permiso de investigación nombrado La Artesilla, núm. 15.996. (PP. 1277/95).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por don Vicente Segura Cerdá como Director Gerente de la empresa Mármol Visemar, S.L., con domicilio en Novelda (Alicante), se solicita Permiso de Investigación de doscientas cincuenta y dos cuadrículas mineras para recurso de la Sección C) en especial para Rocas Ornamentales, nombrado La Artesilla, núm. 15.996

para los términos municipales de Jaén, La Guardia de Jaén, Pegalajar y Mancha Real.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
P.p y Vértice núm. 1	3° 44' 00''W	37° 47' 00''N
Vértice núm. 2	3° 37' 00''W	37° 47' 00''N
Vértice núm. 3	3° 37' 00''W	37° 43' 00''N
Vértice núm. 4	3° 44' 00''W	37° 43' 00''N

Quedando así cerrado el perímetro de doscientas cincuenta y dos cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 8 de mayo de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre declaración de terrenos francos y registrables. (PD. 1600/95).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Jaén, hace saber: Que declarando desierto el concurso público de registros mineros publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y del Estado correspondiendo el número 65 del día 17 de marzo de 1995 el relativo a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se declaran francos y registrables los terrenos de los derechos mineros que a continuación se detallan, con expresión del número, nombre, mineral, superficie -Cuadrículas Mineras (Cm), Pertenencias (P) o Hectáreas (Ha) y términos municipales:

- Sin número. Demasia a La Carlota. Plomo. 3,3464 Ha. Bailén.
- Sin número. La Mejor 1.º y 2.º Plomo. 12 Ha. Bailén y Linares.
- Sin número. Primera Demasia a La Mejor 1.º y 2.º Plomo. 6,0668 Ha. Linares.
- Sin número. Segunda Demasia a La Mejor 1.º y 2.º Plomo. 0,8828 Ha. Linares.
- Sin número. Rica 1.º y 2.º Plomo. 8,3848 Ha. Linares.
- Sin número. Demasia a Rica 1.º y 2.º Plomo. 1,0949 Ha. Linares.
- 418. La Carlota. Plomo. 12 Ha. Bailén.
- 1.454. La Galena 1.º y 2.º Plomo. 19 Ha. Linares.
- 1.934. Tercera Demasia a La Mejor 1.º y 2.º Plomo. 1,0234 Ha. Linares.
- 1.935. Demasia a La Galena 1.º y 2.º Plomo. 7,9844 Ha. Linares.
- 3.279. Ampliación a María del Pilar. Plomo. 18 Ha. Baños de la Encina.
- 4.652. La Galena 3.º Plomo. 6 Ha. Linares.
- 4.804. La Galena 4.º Plomo. 5 Ha. Linares.
- 10.234. La Jabalina. Hierro. 60 P. Andújar.
- 13.103. La Probable. Hierro. 18 Ha. Jaén.
- 13.930 bis. Esmeralda. Plomo. 12 Ha. Bailén.
- 13.802. La Teresita. Hierro. 20 P. Cambil.
- 14.161. Geromín. Hierro. 24 P. Jaén.
- 15.147. Manolín. Hierro. 20 P. Jimena.
- 15.173. Juanito. Hierro. 24 P. Jimena.
- 15.221. Mary Carmen. Hierro. 20 P. Jimena.

- 15.311. La China. Cloruro Sódico (Sal manantial). 14 P. Jaén.
- 15.558. El Enebral. Cloruro Sódico (Sal manantial). 10 Ha. Bedmar.
- 15.658. Perla. Plomo y Barita. 360 P. Vilches.
- 15.659. Pacha. Plomo y Barita. 527 P. Vilches.
- 15.707. Aluvión del Río Acero. Plomo. 40 Ha. La Carolina.
- 15.739. Breña Alta. Cloruro Sódico (Sal Gema). 619 Ha. Ubeda.
- 15.740. Ampliación a Mencey. Cloruro Sódico (Sal Gema). 10.754 Ha. Peal de Becerro. Cazorla y Quesada.
- 15.892. San Cristóbal. Barita. 9 Cm. Santa Elena.
- 15.893. Ampliación a San Cristóbal. Barita. 3 Cm. La Carolina.
- 15.899. San Cristóbal II. Barita. 35 Cm. La Carolina y Santa Elena.
- 15.925. Jabalí D. Radiactivos. 2.223 Cm. Andújar y Marmolejo (Jaén), Montoro y Cardena (Córdoba).
- 15.944. La Santina. Mármol. 68 Cm. Cabra de Santo Cisto.
- 15.972. Las Tres Marías. Rocas Ornamentales. 21 Cm. Fuensanta de Martos y Martos.

Lo que se hace público declarando francos y registrales sus terrenos, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado. Las solicitudes deberán presentarse en el Departamento de Minas de esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, Paseo de la Estación núm. 19, en horas de registro.

Jaén, 6 de junio de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a Bodegón La Gruta, S.L., titular del Restaurante «La Gruta», sito en Carretera Nacional 340, s/n, de Almería, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el art. 59, párrafo 4.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica, que con fecha 10 de abril de 1995, ha sido dictado por esta Consejería, Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador, Expte. AL-001/95, advirtiéndole de su derecho de audiencia en el procedimiento, para que en el plazo de 15 días pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o información estime conveniente y en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. Caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido en el presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de Resolución, según dispone el art. 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 9.8.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio R.D.

Almería, 6 de junio de 1995.- El Delegado, Emilio Martínez Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a don Enrique López Enríquez, titular del Restaurante «La Juada», sito en carretera de Viator-El Alquíán,